

INFORME DE GESTIÓN
Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía
Tercer Trimestre de 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 4220000-OT-004 del 1 de febrero de 2019

NORMAS: Decreto 847 de 2019 “Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: Para el tercer trimestre de 2022 no aplica, pues no se convocó a sesión ordinaria ni extraordinaria de la instancia de coordinación

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública									
2. Gobierno									
3. Hacienda									
4. Planeación									
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo									
6. Educación									
7. Salud									
8. Integración Social									

9. Cultura. Recreación y Deporte						
10. Ambiente						
11. Movilidad						
12. Hábitat						
13. Mujeres						
14. Seguridad. Convivencia y Justicia						
15. Gestión Jurídica						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
/ **SESIONES ORDINARIAS**
PROGRAMADAS:

1/2*

*De acuerdo con lo establecido en el reglamento de la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía, esta instancia se reunirá en sesión plenaria cada seis (6) meses (Decreto 546/2007).

SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / **SESIONES**
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES

**SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON
DICHAS FUNCIONES**

	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Orientar el Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como coordinar y articular la actuación de las organizaciones públicas y privadas que participan en la implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y concurren en la prestación de servicios mediante el modelo multicanal de servicio a la ciudadanía Red CADE.	No aplica					No aplica

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Articular y coordinar la actuación de las diferentes entidades públicas y privadas que implementan la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, para que se cumpla el ciclo de políticas públicas desde la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento hasta la evaluación	No aplica					No aplica
b. Garantizar la coordinación de los actores del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de acuerdo con los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, conforme al artículo 7 del decreto 847 de 2019	No aplica					No aplica
c. Efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial y proponer acciones para mantener altos estándares de servicio en los diferentes canales de interacción con la ciudadanía en el marco del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	No aplica					No aplica
d. Adoptar y modificar su reglamento interno	No aplica					No aplica

Si bien la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía no sesionó durante el tercer trimestre del año (Decreto 546 de 2007), la Secretaría Técnica de dicha instancia, a cargo de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, ejecutó las funciones delegadas en el marco de la normatividad vigente. Estos avances se presentan en el cuadro de seguimiento a continuación:

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>Durante el tercer trimestre de 2022, se han desarrollado mesas de trabajo, para retroalimentar a las entidades distritales sobre su avance en el cumplimiento a los compromisos adquiridos en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como en la implementación de los demás lineamientos de Servicio a la Ciudadanía a nivel Distrital.</p> <p>Es así como parte del seguimiento a esta instancia de coordinación interinstitucional, en el tercer trimestre se ha enfocado en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los presupuestos comprometidos en cada uno de los indicadores de producto del plan de acción de la Política. • Seguimiento al cumplimiento de metas mensuales, con el fin de que cada trimestre se reporten avances y evitar rezagos. • Seguimiento a las actividades interinstitucionales en las cuales Secretaría General a través de la Subsecretaría de
---------------------------------------	---

	<p>Servicio a la Ciudadanía, entra a fortalecer a las entidades, teniendo en cuenta las competencias del Decreto 426 de 2016, que ha sido derogado por el Decreto 140 de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los compromisos de los indicadores de producto y de resultado de la política pública. • Actualización del plan de acción del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía. • Se ha trabajado juntamente con las áreas de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General para la definición de acciones de articulación y apropiación de lineamientos.
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La instancia viene funcionando de acuerdo con las normas vigentes; aunado a esto, se han tomado decisiones que permiten articular acciones que permitan fortalecer acciones en materia de servicio a la ciudadanía en el Distrito, contribuyendo así a una experiencia favorable de la ciudadanía en la interacción con la Administración Distrital y al cumplimiento de productos y resultados del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
No aplica		<p>Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos disponibles para el cumplimiento de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía por parte de las entidades distritales con compromisos en el plan de acción del CONPES D.C. 03 de 2019.</p> <p>Síntesis: A través del seguimiento trimestral a la PPDSC, la Subsecretaría realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos disponibles de la política.</p>	<p>Los resultados del seguimiento a la ejecución presupuestal de la PPDSC, son analizados por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y dispuestos en la herramienta que Secretaría Distrital de Planeación ha definido para tal fin.</p> <p>De este seguimiento, es posible evidenciar que los recursos disponibles de la política se han venido ejecutado acordemente a lo programado por las entidades.</p>
No aplica		<p>Realizar seguimiento al cumplimiento de los 37 indicadores de producto y 7 de resultado de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, correspondientes a</p>	<p>La Secretaría Técnica viene haciendo seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía con sus 37 indicadores de producto y 7 indicadores de resultado. De este</p>

	la ejecución de la política durante el trimestre en cuestión	seguimiento trimestral ha sido posible evidenciar que la Política se viene ejecutado de acuerdo a lo programado.
Síntesis: Seguimiento al plan de acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.		

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Luz Karime Fernández Castillo
Cargo: Subsecretaria Corporativa
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.


Nombre: Diana Marcela Velasco Rincón
Cargo: Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía
Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

